	<b>GESTIÓN DE RIESGO Y CALIDAD</b>	Código:	GRC-PO-01
		Página:	1 de 4
	<b>POLITICA SARLAFT</b>	Emisión:	25-Sep-2018
		Versión1:	25-Sep-2018

## Política para el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

### ASPECTOS GENERALES

UNIMOS con el objetivo de proteger a sus grupos de interés de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, adopta diferentes mecanismos de prevención y control que se integran en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Las políticas, controles y procedimientos implementados dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente (Asociados, Colaboradores, Proveedores y Terceros) y de sus operaciones con nuestra entidad, la definición de los segmentos de mercado por nosotros atendidos, el monitoreo de transacciones y la capacitación al personal.


Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual SARLAFT, y de obligatorio cumplimiento por los órganos de Dirección, administración y los asociados.

### CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente (Asociados, Colaboradores, Proveedores y Terceros), busca que sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero de acuerdo con el marco normativo vigente.

La información de los clientes es sometida a procedimientos de verificación y se realizan las diligencias debidas para mantenerla actualizada. La información de los clientes es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades.

REGISTRO DE APROBACIONES		
ELABORO	REVISO	APROBÓ
Consultoría SIAR 14-Marzo-2018	Comité de procesos (Gerencia, Administrativo y Auditoría) 21-Septiembre-2018	Consejo de Administración Acta No 184 25-Septiembre-2018

	<b>GESTIÓN DE RIESGO Y CALIDAD</b>	Código:	GRC-PO-01
		Página:	2 de 4
	<b>POLITICA SARLAFT</b>	Emisión:	25-Sep-2018
		Versión1:	25-Sep-2018

## SISTEMA DE MONITOREO

Nuestra Entidad realiza un constante monitoreo sobre las transacciones de los clientes, con el cual se busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas que regulan la materia.

## CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La Alta Dirección de nuestra entidad reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los colaboradores son personas fundamentales en la lucha contra el LA/FT. Todos los colaboradores de la Cooperativa, especialmente aquellos que tienen contacto directo con los asociados, son capacitados en temas relativos a la prevención y control del LA/FT.

## OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, el Consejo de Administración de la entidad ha designado un Oficial de Cumplimiento, quien es una persona de alto nivel con capacidad decisoria que cuenta con el apoyo de las directivas de la entidad.


## ORGANOS DE CONTROL

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia han impartido los entes de control competentes:

La Revisoría Fiscal de la entidad le permitan detectar las deficiencias presentadas en los mecanismos que se adopten en materia de prevención de actividades delictivas.

La Auditoría Interna evalúa y verifica el diseño y aplicación de los mecanismos de control dictados por la administración de UNIMOS, con base en los procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

REGISTRO DE APROBACIONES		
ELABORO	REVISO	APROBÓ
Consultoría SIAR 14-Marzo-2018	Comité de procesos (Gerencia, Administrativo y Auditoría) 21-Septiembre-2018	Consejo de Administración Acta No 184 25-Septiembre-2018

	<b>GESTIÓN DE RIESGO Y CALIDAD</b>	Código:	GRC-PO-01
		Página:	3 de 4
	<b>POLITICA SARLAFT</b>	Emisión:	25-Sep-2018
		Versión1:	25-Sep-2018

## PARTES INTERESADAS

Los terceros que tienen relación directa con nosotros (proveedores y terceros autorizados) son entidades solidas ajustadas a la normatividad aplicable de acuerdo con su objeto social y entes de control, y tienen la responsabilidad de contar con elementos de prevención y administración de riesgo de LAFT, mitigando la ocurrencia de riesgos de LAFT y delitos asociados que le afecten directamente o generen riesgo de contagio de LAFT para la entidad.

## DEBER DE RESERVA

Reserva sobre la información de cliente: UNIMOS, solo levantará la reserva sobre la información recaudada de sus contrapartes como consecuencia de las solicitudes formuladas por escrito y de manera específica por las autoridades competentes, con el lleno de los requisitos y formas legales y en los casos señalados por las normas.


Reserva sobre la solicitud de información por autoridades: Los colaboradores de UNIMOS, guardaran reserva sobre los requerimientos y las inspecciones judiciales realizadas por las autoridades, así como sobre los reportes realizados a la UIAF. Dar a conocer dichas solicitudes puede conllevar sanciones administrativas y penales.

## DOCUMENTACION

UNIMOS, contempla que los componentes del SARLAFT deben constar en documentos y registros; la documentación como mínimo estará:

- Almacenada y custodiada en con un respaldo físico o electrónico.
- Disponible de manera segura a través de custodios según el tipo de documento el cual vigilara y asegurara su consulta sólo por quienes estén autorizados, en carpetas compartidas que serán manejadas en servidor de la entidad que tendrán permisos para cada perfil de funcionario que defina si puede o no pude editar o modificar documentos o los manuales de SARLAFT.
- Bajo estrictos criterios y procesos de manejo, guarda y conservación de esta.

REGISTRO DE APROBACIONES		
ELABORO	REVISO	APROBÓ
Consultoría SIAR 14-Marzo-2018	Comité de procesos (Gerencia, Administrativo y Auditoria) 21-Septiembre-2018	Consejo de Administración Acta No 184 25-Septiembre-2018

	<b>GESTIÓN DE RIESGO Y CALIDAD</b>	Código:	GRC-PO-01
		Página:	4 de 4
	<b>POLITICA SARLAFT</b>	Emisión:	25-Sep-2018
		Versión1:	25-Sep-2018

### POLITICAS Y PROCEDIMIENTO RELACIONADOS

- Circular externa 14 de 2018 de la Supersolidaria.
- Estatuto
- Código de Conducta
- Manual SARLAFT

Cualquier reporte respecto al sistema SARLAFT usted lo puede comunicar a través del correo: [servicioalcliente@unimos.com.co](mailto:servicioalcliente@unimos.com.co)

### REGISTRO DE APROBACIONES

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Consultoría SIAR 14-Marzo-2018	Comité de procesos (Gerencia, Administrativo y Auditoría) 21-Septiembre-2018	Consejo de Administración Acta No 184 25-Septiembre-2018